



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/32058

21/01/2021

74081

**AUTOR/A:** VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); VARELA RODRÍGUEZ, Manuel Lorenzo (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); MUÑOZ FONTERIZ, Elena (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GPP); GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP); BARREIRO FERNÁNDEZ, José Manuel (GPP); ARZA RODRÍGUEZ, Rosa María (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, por sus siglas en inglés) ha utilizado los datos de tarea científica sobre bonito del norte elaborados por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), lo que ha permitido comprobar el buen estado del stock de atún blanco del Atlántico Norte.

Así, el Gobierno de España, según la mejor información disponible, ha logrado que ICCAT apruebe una subida del Total Admisible de Capturas (TAC) de bonito del norte del 12,5% para 2021. Esta subida se mantendrá en las campañas 2022 y 2023.

Madrid, 08 de marzo de 2021